

Le Sr. Don M. Mateo.

Cataluña 16 de Nov. 1868.

Mi muy estimado amigo:

He recibido ayer un telegrama y sus cartas, y hoy mismo tambien una carta del Ministro de Gracia y Justicia con la adjunta orden, que me envia en vista de lo q' yo te dije y de la carta de V, en q' me decia q' se te declarara cesante, la cual mande el Ministro para que por letra de V se intervara del hecho y de lo q' V pensaba y podia hacer en la Rioja. V. Comprendera cual facil y sencilla sera su reposicion donde V quiera, en tiempo oportuno, sin mas q' recordar que el Ministro ha leido y conserto su carta de V, lo cual tambien es una

misma garantía de seguro a V. de mi parte.

La conducta noble y decidida de V., amigo mío, tiene pocos sucesos, pues no es general en las gentes echar la culpa por la venta, como vulgarmente se dice, por vengar una ofensa. Si, como espero, salgo diputado ha de quedar V. tan contento de mí como yo lo estoy de V. pues cada día celebro más haber tomado a mi cargo la defensa de su nombre tan decidido, tan noble y tan meritorio como V.

Calahorra se presenta mejor de lo que operaba y mañana pienso encontrar a Fructo algo mejor al etc.

El Viernes por la noche o el Sábado por la mañana ire a proponer. Deseo V. allí.

En tiempo para más por
de otros atardecidos en la vida
de V. a un amigo y agradecido
D. V. G. S.

J. C. Murada Villanueva